



UVSEIE 558-A  
UVCONUEE 392-A

UNIDAD DE VERIFICACION

León Gto., 27 de Julio de 2023

**Mtro. Salvador Argüelles López**  
Director General de Normas  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No. DGN.191.01.2023.2006, en relación a los Precios y tarifas de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, y para dar cabal cumplimiento al mismo, en tiempo y forma, me permito manifestar a Ud. las siguientes observaciones en cuanto a la aplicación de las tarifas.

- 1) Para instalaciones nuevas se considera el tamaño íntegro de la subestación.
- 2) Para ampliaciones se toma el rango de aumento en KW.
- 3) En caso de gasolineras y lugares de atención a la salud, se considera un factor de 1.5 por el valor de la tabla.

Sin otro particular y esperando atender debidamente su atento Oficio, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ing. José Manuel Zúñiga Durán  
UVSEIE 558-A  
UVCONUEE 392-A